

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
268	12490	26/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HUGO SETTRA	N°	3784
RUT EMPRESA	9377270-9	FONO	98449758
REGIÓN	I REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	IQUIQUE	EMAIL@	hsettra@vtr.net
DOMICILIO	PASAJE LA NORIA		

*Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente*

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-3E0		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 21	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	11 CH 5 NORTE A16	
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje 27/01/2012

*Debe Viajar Solamente
de Día*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11	Total ▶ 20

*Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CDLJ-81	SemiRemolque ▶ JA-3580	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.5	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	19				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

*Debe Viajar Solamente
de Día*

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2012

FECHA HASTA ▶ 28/01/2012

COD_AUTENTIF.3382012127-01-2011-3929-2010-030396806

Miguel Muñoz Cortes
MIGUEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

Hugo Hernández Peñaloza
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012